



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN Nº **0733**
NEUQUÉN, 01 D I C 2011

VISTO:

El Expediente OE 11191-M/11 y la Orden de Pago Nº AC011992/11, a nombre de GENOUD Claudia por \$ 2000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaria de Derechos Humanos y Sociales, destinado a solventar gastos por "Elaboración de CD interactivos de Legislación de Niñez, Adolescencia y Familia";

Que la rendición del anticipo fue presentada mediante Nota s/nº de fecha 29/11/2011 de la Subsecretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago Nº AC011992/11 a nombre de GENOUD Claudia, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2000.-) de acuerdo a la factura nº 0001-0000025 de MELANGEHOUSE de Flora Zambecchi, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>1851</u>
Fecha <u>16.12.2011</u>

fdo: Bianchi

Cr. Mario D. Rimanio
Subsecretario de H...
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén